

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

**Expediente:** CONTRATACIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA DE PATIOS DE COLEGIOS PÚBLICOS Nº 168-2014

**Procedimiento:** ABIERTO      **Tramitación:** ORDINARIA

**Lugar:** Sala de reuniones de la quinta planta del edificio Consistorial.

**Día:** 18/09/2015.      **Hora comienzo:** 13,41h      **Hora finalización:** 13:50h

### **ASISTENTES:**

**Presidente:** Andrés Campos Casado, Concejal delegado del Área de Gestión de Recursos y Modernización.

### **Vocales:**

Inmaculada Amat Martínez, Concejala delegada del Área de Desarrollo Sostenible.

Francisco Carbonell Pons, Concejal delegado del Área de Gestión de Atención a Personas.

Pau Alabajos Ferrer, Concejal del Grup Municipal de Compromís.

Francisco José Cubas Monedero, Concejal del Grup Municipal de Ciudadanos.

M<sup>a</sup> Carmen Aparisi Aparisi, Interventora General.

Pilar Guillén Zaragoza, Letrada de la Asesoría Jurídica.

**Secretaria:** Isabel Cerdá Ureña, Directora General de la Oficina Presupuestaria.

Asisten a la reunión en representación de sus respectivas mercantiles:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Godos Carrión, DNI 33404804H (Servicios Sociales de Manipulados Industriales, SLU- MONDECO), D. Juan Cruz Olmo, DNI 48387864G (Integra Mantenimiento, Gestión y Servicios Integrados CC Valencia, SL) y d<sup>a</sup> Faustina Navarro Casas, DNI 73646087H (Centro Especial de Empleo Proyectos Integrales de Limpieza, SA –ILUNION-)

Quedando válidamente constituida conforme a lo dispuesto en el artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

En primer lugar por el sr. Presidente inicia la sesión señalando la decisión de proceder a la grabación y retransmisión vía web municipal de las sesiones de la Mesa de Contratación a fin de incrementar los niveles de transparencia en la gestión municipal así como para reducir costes innecesarios de desplazamiento a los licitadores.

La reunión ha sido convocada con objeto de proceder al acto público de apertura de los sobres que contienen las proposiciones correspondientes a los criterios cuantificables automáticamente mediante la aplicación de fórmulas, previstos en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con lo exigido en los artículos 150 y 320 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), y a fin de dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 22.1.c) del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo.

En primer lugar se hace público a los presentes el resultado de la evaluación de los criterios no cuantificables automáticamente, efectuada por el Comité de Expertos, que ha quedado del modo siguiente:

Empresas admitidas:	Estructura y coherencia proyecto (Máx.40)	Mejoras (Máx. 30)	Total
COMPAÑÍA ESPECIAL DE EMPLEO E INTEGRACIÓN, SL (Centro de Empleo)	9	4,75	13,75
SERVICIOS SOCIALES DE MANIPULADOS INDUSTRIALES, SLU (MONDECO)	3,5	1,5	5
MINUSVAL-EIL, SL.	7,5	3,75	11,25
COMPAÑÍA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO, SL. (Grupo SIFU)	12,5	0	12,5
INTEGRAT GLOBAL OUTSOURCING, SL.	8	1,75	9,75
ANCASIL, SL	6,5	1,25	7,75
Centro especial de empleo proyectos integrales de limpieza , SA (ILUNIÓN)	13	3	16
UTE. INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CEE, SL y INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CEE VALENCIA, SL	15	2,25	<b>17,25</b>

Por el sr. Presidente se pregunta si existe alguna duda o se necesita alguna aclaración no habiendo ninguna intervención.

Seguidamente se inicia la apertura del sobre que contiene documentación correspondiente a los criterios cuantificables automáticamente cuyo resultado es el siguiente:

Empresas admitidas:	Oferta Económica	
COMPAÑÍA ESPECIAL DE EMPLEO E INTEGRACIÓN, SL (Centro de Empleo)	TOTAL:	89.345,21
	Base imponible	73.839,02
	IVA 21%	15.506,19
SERVICIOS SOCIALES DE MANIPULADOS INDUSTRIALES, SLU (MONDECO)	TOTAL:	188.760,00
	Base imponible	156.000,00
	IVA 21%	32.760,00
MINUSVAL-EIL, SL.	TOTAL:	121.671,55
	Base imponible	100.555,00
	IVA 21%	21.116,55
COMPAÑÍA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO, SL. (Grupo SIFU)	TOTAL:	
	Base imponible	145.266,80
	IVA 21%	30.506,03
INTEGRAT GLOBAL OUTSOURCING, SL.	TOTAL:	161.777,00
	Base imponible	133.700,00
	IVA 21%	28.077,00
ANCASIL, SL	TOTAL:	148.830,00
	Base imponible.....	123.000,00
	IVA 21%	25.830,00
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA , SA (ILUNIÓN)	TOTAL:	89.657,46 anuales
	Base imponible	74.097,07 anuales
	IVA 21%	15.560,38 anuales
UTE. INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CEE, SL y INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CEE VALENCIA, SL	TOTAL:	127.504,00
	Base imponible	105.376,00
	IVA 21%	22.128,96


La Mesa acuerda, por unanimidad, que se remitan las ofertas económicas a informe para aplicar la fórmula matemática aprobada en los pliegos. Así mismo se acuerda que si la oferta presentada por la mercantil COMPAÑÍA ESPECIAL DE EMPLEO E INTEGRACIÓN, SL (Centro de Empleo) ha incurrido en baja desproporcionada le sea remitido el requerimiento exigido a fin de que justifique tal baja.

Con el resultado de las gestiones anteriores se convocará nueva Mesa de Contratación a fin de elevar propuesta de adjudicación a favor de la oferta económicamente más ventajosa.

El presidente da por terminada la reunión siendo las 13:50 horas Y para constancia de lo tratado redactó el acta que yo, el secretario, someto a la firma del presidente y vocales presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en prueba de lo que se expide la presente acta.

**Presidente**



Andrés Campos Casado

**Secretaria**



Isabel Cerdá Ureña.

**Vocales**




Inmaculada Amat Martínez



Francisco Carbonell Pons.



Pau Alabajos Ferrer



Francisco José Cubas Monedero.



Mª Carmen Aparisi Aparisi.



Pilar Guillen Zaragoza.